



REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/1496

A: 20 ENE 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input checked="" type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

92/1496

ARCHIVO ✓

año, 16 de enero de 1992.

Excelentísimo Sr.  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azocar

Estimado Don Patricio:

Le escribo en relación al Proyecto de Ley sobre pertenencias mineras de Codelco para hacerle saber en forma privada mis aprehensiones al respecto.

Coincido plenamente con los objetivos declarados del Mensaje pero creo: a) que en su articulado concreto hay cuestiones erróneas que efectivamente pueden conducir a la desnacionalización contra la que nos prevenía don Radomiro Tomic; b) que han habido muestras de falta de flexibilidad y de sentido político del Gobierno; c) de repente da la impresión que el objetivo central del proyecto es permitir la asociación para **explotar** El Abra (no para **explorar** nada).

La principal cuestión que apunta a la desnacionalización y que es contradictorio con los objetivos mismos del proyecto es el artículo tercero con su transferencia de pertenencias de CODELCO a ENAMI. Apunta a la desnacionalización porque ENAMI podrá después vender esos yacimientos a empresas trasnacionales sin mayor problema. Es contradictorio con los objetivos del proyecto pues decimos que a CODELCO le interesa asociarse con las trasnacionales para obtener acceso a tecnologías productivas u organizacionales y mercados y CODELCO se desprende de pertenencias que podría usar para esas asociaciones.

Me explico, CODELCO se desprende en favor de ENAMI de todas las pertenencias que no están en su rango de explotación, o sea de 75.000 TM anuales para abajo. Pero resulta que la **Anaconda** está interesada en asociarse para producir 20.000 TM anuales, y así lo ha hecho con Lucky Star y Midland Bank en Los Pelambres. Que **Río Algom Ltda** está interesado en asociarse para producir 40.000 TM anuales, como lo demuestra su inversión en Cerro Colorado. Que **Falcon Bridge, Shell y Chevron** están interesadas en asociarse para producir 30.000 TM anuales, y así lo ha hecho en Collahuasi. Que la **Outokumpo** está interesada en asociarse para producir 40.000 TM anuales, como lo demuestra su inversión en Zaldívar, y hasta para producir 20.000 T.M. anuales, como lo ha hecho con la Cia Minera Carolina de Michilla y el Chemical Bank, para explotar **El Lince**.

Si a CODELCO les interesa asociarse con estas trasnacionales, ¿porqué cede pertenencias que le servirían para esas asociaciones? Lo más lógico sería que transfiriera a ENAMI las pertenencias del rango de la pequeña minería y que se quedara con las del rango, digamos de entre 20.000 y 75.000 TM puesto que es obvio que le interesan para las relaciones con las trasnacionales. No hacerlo lleva a uno a preguntarse ¿que intereses se mueven para no aceptar esta cuestión de tan evidente conveniencia para perseguir el desarrollo de CODELCO en asociación con trasnacionales? ¿O será que en el fondo no nos interesa ese desarrollo de CODELCO?

En cuanto a la inflexibilidad y a la falta de sentido político del Gobierno (que es del Gobierno aunque ni siquiera es del Ministro) le doy dos ejemplos. Uno, sigamos con esto



del rango de explotación de los yacimientos que se transfieren a ENAMI. Le propuse al Ministro que los limitáramos a los de rango de explotación de la pequeña minería. Don Juan Hamilton estuvo de acuerdo e incluso nos envió una propuesta de indicación en ese sentido. Pero de repente surgen "técnicos" que dicen que no (incluso con argumentos falsos, como que no hay definición legal de la pequeña minería, e inconsistentes, pues si no la hay habría que precisarla, aunque en verdad lo que hay que hacer es mejorar la existente). Y de ahí para adelante no se discute el fondo del problema. Incluso se niegan a aceptar una indicación de la derecha que busca formas de participación de las organizaciones de productores mineros en las transferencias que haga ENAMI. Se aparece con una posición inflexible y además le regalamos las banderas de la participación y de la transparencia a la derecha. Y a la CTC, que había variado su posición del rechazo total a las transferencias a ENAMI a la aceptación de las correspondientes a la pequeña minería, se la deja "fuera de cacho". En mi opinión no muestra mucho sentido político.

Segundo ejemplo, la participación de CODELCO en las asociaciones. La CTC tenía un acuerdo de Congreso de exigir el 51% o si no realizar movilizaciones e incluso paralizaciones. Los compañeros de la Concertación allí lograron flexibilizar esa posición extrema y plantearon una fórmula, la del "propenderá a ser socio mayoritario". Esta es una declaración de intenciones que no obliga a nada y que permite negociar con toda la flexibilidad que se requiera. El Ministro dijo que estaba de acuerdo en el espíritu, es más, hasta el Senador Alessandri está de acuerdo. Sin embargo nuestros inflexibles "técnicos" lo consideran inaceptable. Y no se acepta. Se le niega esa pequeña victoria a nuestros compañeros de la CTC y con ello se contribuye a crear condiciones para el cuestionamiento de su liderazgo y que retomen fuerza las posiciones extremas.

Tercer tema, el problema de El Abra. Todos saben que es un negocio redondo (si no, ¿porqué habría tanto interés de una empresa extranjera para meterse?). Si ya está explorada, si está el agua, si con una inversión inicial se hace caja para el resto de la inversión, si está a 40 KM de Chqui, si puede emplearse en ella las instalaciones, maquinarias y personal (de esa sobredotación que se ha señalado) de Chuqui, ¿qué razón válida hay para asociarse? ¿Las asociaciones no eran para ayudarnos a explorar primero, sin arriesgar tanto capital, para explotar después? ¿o es que son para que exploremos y cuando sepamos que hay un buen negocio se lo ofrezcamos a compañías extranjeras? (El argumento de que no hay recursos es ilógico cuando decimos que los ahorros previsionales son tantos que tenemos que invertir en el extranjero, o cuando permitimos que ellos se inviertan en bonos de empresas privadas solventes pero le impedimos que puedan adquirir bonos de la principal empresa del país, CODELCO). Entonces, francamente Sr. Presidente, cuando las cosas son tan poco claras, tan contradictorias, huelen mal. Y eso no sólo es malo para el prestigio del gobierno y de la Concertación sino que además conspira contra ese clima de confianza entre dirección de CODELCO y trabajadores que persigue el Sr. Noemí.

Por último, Don Patricio, mis aprehensiones respecto a posibles cursos de los acontecimientos en relación al tema. Una posibilidad sería que el Gobierno, que ha sacado lo esencial del proyecto ya (disponer de las pertenencias, asociación con otras empresas mineras, deshacerse de las pertenencias que no le sean de interés) le concediera victorias a la CTC en sus tres puntos más preciados (dos en la ley, el "preponderá" y la transferencias

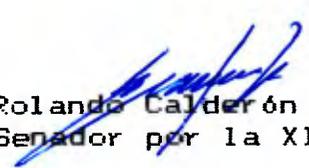


solamente de los de rango de la pequeña minería, y El Abra con su incorporación a los planes de expansión de la División Chuquibambilla). Con ello se fortalece la conducción de Concertación en la CTC, se crea un clima favorable en las relaciones laborales de la empresa, se ayuda a facilitar el ambiente para impulsar el desarrollo de CODELCO como una gran tarea nacional, más cuando enfrentamos un futuro de precios bastante más malo que en el pasado. Este acuerdo con la CTC, que es en pro de los intereses nacionales, en mi opinión crearía las condiciones óptimas para una verdadera concertación empresa-trabajadores que nos pusiera en una situación distinta a la que vivimos el año pasado.

La otra posibilidad es usar la mayoría del Senado y no transigir en estas cosas o sólo en alguna de ellas. Toda la CTC, incluyendo dirigentes de derecha, están cuadrados en este tema. La dirección de la Concertación ha logrado modificar las posiciones del Congreso pero ya no le queda espacio de retirada sin perder la conducción de la Confederación. Por lo tanto tendrán que ponerse a la cabeza de movilizaciones que uno, son sentidas; dos, cuentan ya con el respaldo de la CUT, de la FECH y de la FEUC; tres, naturalmente la harán a partir de marzo y en contra de CODELCO (que es el organismo que queda facultado por la Ley, pero no obligado, a hacer determinadas cosas). Vamos a tener, en plena campaña, una movilización en defensa de los intereses nacionales, con banderas queridas por nuestro pueblo por su vinculación a la chilenización y la nacionalización del cobre, que nos va a afectar electoralmente y que, lo que es peor, afectará la producción, la productividad y las relaciones laborales de CODELCO precisamente cuando iniciamos un ciclo de bajos precios. Para mí la tozudez en mantener a toda costa este proyecto, cuando los trabajadores han hecho todas las concesiones posibles, nos puede llevar a costos económicos y políticos tremendos.

Don Patricio, Ud. sabe que en esta materia yo no tengo ningún tipo de interés personal. Sinceramente lo único que me mueve es la defensa de lo que me parece mejor para el país y para el éxito de su Gobierno. En un momento de una ofensiva por la privatización total de CODELCO y de desconfianza y hasta menosprecio por los trabajadores, incluso entre gente de la propia Concertación, se que es difícil la resolución acertada de este problema. Sin embargo confío en que, con sus dotes de estadista, sabrá encontrarla.

Lo saluda afectuosamente

  
Rolando Calderón Aránguiz  
Senador por la XII Región